 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA  FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

### AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al señor(a) **LUZ MARINA MORALES PINZON**, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS con No. **2971262026**.

**LA SUSCRITA LEIDY PAOLA MESA ALVARADO**  
**Subdirectora Local Para La Integración Social**

### HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

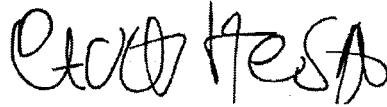
1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta \_\_\_\_\_
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta \_\_\_\_\_
3. La dirección no existe  
\_\_\_\_\_
4. El destinatario es desconocido \_\_\_\_\_
5. No hay quien reciba la comunicación \_\_\_\_\_
6. Cambio de domicilio  
\_\_\_\_\_
7. Otro

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. **2971262026**.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 01 de 06 del 2026 a las 8:00 a.m.

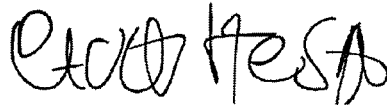


**LEILDY PAOLA MEA ALVARADO**

***Subdirectora Local Para La Integración Social Kennedy***

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 05 de 06 del 2026 a las 4:30 p.m.



**LEIDY PAOLA MESA ALVARADO**

***Subdirectora Local Para La Integración Social Kennedy***

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **Correspondencia Externa SDIS** identificado(a) con NIT **899999061-1** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

### Resumen del mensaje

**Id mensaje:** 249111  
**Remitente:** Correspondencia Externa SDIS - integracion@sdis.gov.co  
**Cuenta Remitente:** correocertificadonotificaciones@4-72.com.co  
**Destinatario:** moralesluzma12@gmail.com - LUZ MARINA MORALES PINZON  
**Asunto:** S2026093286 - RESPUESTA DERECHO DE PETICION  
**Fecha envío:** 2026-05-20 14:10  
**Estado actual:** Lectura del mensaje  
**Adjuntos:** 1

### Trazabilidad de notificación electrónica


Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
<p>● <b>Mensaje enviado con estampa de tiempo</b></p> <p>El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.</p>	<p>Fecha: 2026/05/20                      Hora: 14:16:40</p>		<p>Tiempo de firmado:                      2026/05/20 14:16:40</p> <p>Política:                      1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.</p>
<p>● <b>Acuse de recibo</b></p> <p>Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.</p>	<p>Fecha: 2026/05/20                      Hora: 14:16:41</p>	<p>May 20 14:16:41 mail postfix/smtp[3314768]: 75A3E1E2034A: to=&lt;moralesluzma12@gmail.com&gt;, relay=gmail-smtp-in.l.google.com[64.233.1.78.26]:25, delay=0.86, delays=0.08/0.0.17/0.6, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1779304601 6a1803df08f44-8ca360d5affsi137221566d6.3 - gsmtpl)</p>	<p>Tiempo de firmado:                      2026/05/20 14:30:57</p> <p>Política:                      1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.</p>
<p>● <b>El destinatario abrió la notificación</b></p>	<p>Fecha: 2026/05/20                      Hora: 14:31:00</p>	<p>66.102.8.164[*]Mozilla/5.0 (Windows NT 5.1; rv:11.0) Gecko Firefox/11.0 (via ggpht.com GoogleImageProxy)   JR3VhcmRhZG86IDlwMjYtMDUtMjAgMDI6MzE6MD B wbQ==</p>	<p>Tiempo de firmado:                      2026/05/20 14:31:00</p> <p>Política:                      1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.</p>
<p>● <b>Lectura del mensaje</b></p>	<p>Fecha: 2026/05/20                      Hora: 14:32:32</p>	<p>181.138.54.7[*]Mozilla/5.0 (Linux; Android 10; K) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome /148.0.0.0 Mobile Safari/537.36   JR3VhcmRhZG86IDlwMjYtMDUtMjAgMDI6MzI6Mz J wbQ==</p>	<p>Tiempo de firmado:                      2026/05/20 14:32:32</p> <p>Política:                      1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.</p>

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recopione el acuse

de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

## ✉ Contenido del mensaje

 Asunto: S2026093286 - RESPUESTA DERECHO DE PETICION


 Cuerpo del mensaje:

Haz [clic aquí](#) para ir al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

 Adjuntos

Para ver el contenido del mensaje, haz clic en el ícono # que está en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit o Nitro.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de Verificación (SHA-256)
S2026093286.pdf	application/pdf	bd98ee877ecc5c23ead61bd971c3629ce5afe3660a588b15eb02d61ccff4cf

 Descargas

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.

 **Vista del Contenido**

Cordial saludo,

Adjunto se remite la comunicación oficial del asunto. En caso de requerir dar respuesta, puede hacerlo por este medio electrónico en la cuenta de correo electrónico [integracion@sdis.gov.co](mailto:integracion@sdis.gov.co), o para respuesta en físico puede radicar en la ventanilla de correspondencia ubicada en el local 103 del centro comercial San Martín en la Carrera 7 # 32-12.

Atentamente,



**BOGOTÁ**

Unidad de Correspondencia  
Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo - SIGA  
Subdirección Administrativa y Financiera  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Tel: (57) 601 327 9797

[www.4-72.com.co](http://www.4-72.com.co)



16



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2026-05-11 09:18:07
Radicado: S2026093286
Cod Dependencia: 26 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY
Destino: LUZ MARINA MORALES PINZON
Total Anexos: 0

Recorrido
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260511-091923-02617-07486127
2026-05-11 09:53:08-09:53:00 - Pagina: 1 de 6

Código: 1213012

Bogotá D.C., 11 de mayo de 2026

Señora
LUZ MARINA MORALES PINZON
C.C. 41648031
Móvil: 3046467817
Correo Electrónico: moralesluzma12@gmail.com
Dirección: Diagonal 3 # 83 - 2
Conjunto: Ciudad Techo II - Castilla
Ciudad

Datos de Notificación
Nombres/Apellidos:
Tipo y No. Identificación:
Fecha: DD MM AAAA Hora: HH MM
Fecha de Devolución:
Observaciones: FALTA TOMAR Y APTO. CEL
ABITAMA CJ: CIUDAD TECHO 2 SE BUSCA
POR NOMBRE DEL CONJUNTO.

Asunto: Respuesta Derecho de Petición 292 de 2026
Requerimiento Prosperidad Social E-2026-20501-132221 de 23 de abril de 2026
Radicado E2026035808 de 24 de abril de 2026

Respetada Señora Luz Marina, reciba un cordial saludo.

Dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, y en atención al derecho de petición allegado a la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección Local de Kennedy, bajo el radicado en asunto, mediante el cual usted manifestó:

"(...) Soy una ciudadana en condición de vulnerabilidad económica. Actualmente no cuento con ingresos ni red de apoyo y estoy en riesgo inminente de desalojo del lugar donde vivo. He buscado empleo por días sin éxito y no he encontrado una salida a mi situación. Me encuentro desesperada y sin alternativas para cubrir mis necesidades básicas de vivienda y alimentación (...)" Dando respuesta a la solicitud, nos permitimos informar que:

Una vez revisado el sistema de información misional de la entidad (SIRBE), se pudo evidenciar que usted no se encuentra priorizado para el servicio "Apoyos Económicos para Persona Mayor" del Proyecto 7937 "Generación de oportunidades para la inclusión social y productiva de las personas mayores en Bogotá D.C.", Colombia Mayor.

De igual manera le informamos que realizamos seguimiento telefónico el día 05 de mayo de 2026 al móvil 3046467817, con el propósito de ampliar la información de su solicitud, pero

ANDRES VILLAMAR
C.C 80.730.725

14 MAY 2026
MOTORIZAR
472

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sis.gov.co
Código postal: 110311





Firmado Electrónicamente con A2Sign  
Acuerdo: 20260511\_061923\_92de17\_07486127  
2026-05-11T09:53:06-05:00 - Pagina 2 de 6

en repetidas ocasiones las llamadas se fueron a correo de voz imposibilitando la comunicación.

De igual manera, es importante manifestarle que, con la entrada en vigencia del “Nuevo Portafolio de Servicios” de la Secretaría Distrital de Integración Social el pasado 25 de septiembre de 2024, el servicio Apoyos Económicos para Personas Mayores actualmente no se encuentra recibiendo solicitudes de servicios, toda vez que inició la operación de las “Transferencias Monetarias para Persona Mayor”. Además, informarle que los criterios de ingreso de dichas transferencias son:

- **Estar en el Grupo A, Grupo B o Grupo C1 del Sisbén.**
- Vivir en Bogotá.
- Tener más de 60 años.
- No recibir pensión
- No recibir apoyos de Colombia Mayor.

Tras la verificación realizada en el sistema SISBÉN, se evidencia que la señora Luz Marina Morales Pinzón, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.648.031, cuenta con clasificación C1. Este resultado indica que se encuentra dentro del rango comprendido entre los grupos A y C1, requisito establecido para ser potencial beneficiaria de los servicios de apoyos económicos cofinanciados, así como del programa IMG de transferencias monetarias.

En ese sentido, ya no es necesario realizar solicitud de apoyos económicos en cada localidad ni presentar documentos, pues la Secretaría Distrital de Integración Social realizará, sin necesidad de solicitud, la verificación de cumplimiento de los criterios de Transferencias Monetarias para Persona Mayor. De acuerdo con la revisión del cumplimiento y los recursos con los que cuente la Entidad, serán asignadas las transferencias. Además, la persona mayor podrá ser contactada por personal de la Secretaría Distrital de Integración Social para indicarle cómo y dónde podrá hacer el retiro del dinero.

De igual manera le informamos que la SLIS cuenta con los siguientes servicios para las personas mayores:

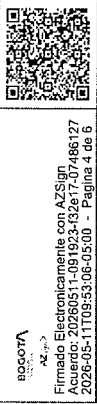
1. **Servicio Social “Centro Día”** dentro del Proyecto 7937 " Generación de oportunidades para la inclusión social y productiva de las personas mayores en Bogotá D.C " Es un servicio que busca fomentar el desarrollo integral de las personas mayores, de 60 años o más, a

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdic.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdic.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.





adversas a la vejez, la dignidad humana y el envejecimiento activo; así como promover acciones de autocuidado y dignificación, brindando alojamiento seguro, alimentación, promoción de buenas prácticas de autocuidado, orientación y acompañamiento interdisciplinario.

No obstante lo anterior, la invitamos, para que se acerque de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. a esta Subdirección Local de Kennedy, a efectos de informarle sobre los demás servicios sociales que se puedan adecuar a sus necesidades particulares y que son atendidos por esta Secretaría. Los puntos se encuentran ubicados en las siguientes direcciones: CDC Bellavista Calle 38 Sur N° 94 C 29; CDC Kennedy Carrera 80 N° 43 – 43 Sur y CDC Timiza Carrera 74 N° 42 G 52 Sur.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

**LEIDY PAOLA MESA ALVARADO**

Subdirectora Local para la Integración Social  
Secretaría Distrital de Integración Social

Proyectó: Cecilia Páez Pérez. Profesional de Seguimiento Proyecto 7937 "Generación de oportunidades para la inclusión social y productiva de las personas mayores en Bogotá D.C."

Revisó: Gladys Milena Camargo. Responsable Servicio Apoyos Económicos para persona mayor Proyecto 7937 "Generación de oportunidades para la inclusión social y productiva de las personas mayores en Bogotá D.C."

Revisó y Ajustó: Andres Fuentes - SDIS – OJ-

*AYUDENOS A MEJORAR*

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>).

El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

*Gracias por su aporte*

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadeta San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciabexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciabexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026093286

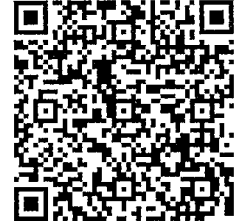
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260511-091923-f32e17-07486127

Creación: 2026-05-11 09:19:24

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-11 09:53:04



Escanee el código  
para verificación

## Firma

Leidy Paola Mesa Alvarado

53014761

lmesaa@sdis.gov.co

Subdirectora Local de Kennedy

Secretaria Distrital de Integración Social

## Revisión

ANDRÉS JOSÉ FUENTES SALAS

1102836251

afuentess@sdis.gov.co

Abogado-Contratista.

Secretaría de Integración Social.

## Revisión

Gladys Milena Camargo Quemba

1022356956

gcamargoq@sdis.gov.co

Gladys Milena Camargo. Responsable del Servicio Apoyos Económicos Para Pers

SDIS KENNEDY



Recorrido  
Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260511-091923-f32e17-07486127  
2026-05-11 09:53:04 - Página 3 de 6

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026093286

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código para verificación

Id Acuerdo: 20260511-091923-f32e17-07486127

Creación: 2026-05-11 09:19:24

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-11 09:53:04

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Gladys Milena Camargo Quemba gcamargoq@sdis.gov.co Gladys Milena Camargo. Responsable del Servicio Ap SDIS KENNEDY	Aprobado	Env.: 2026-05-11 09:19:27 Lec.: 2026-05-11 09:20:43 Res.: 2026-05-11 09:20:49 IP Res.: 181.32.182.35 Canal: Email
Revisión	ANDRÉS JOSÉ FUENTES SALAS afuentess@sdis.gov.co Abogado-Contratista. Secretaría de Integración Social.	Aprobado	Env.: 2026-05-11 09:20:49 Lec.: 2026-05-11 09:22:38 Res.: 2026-05-11 09:22:46 IP Res.: 191.108.75.53 Canal: Email
Firma	Leidy Paola Mesa Alvarado lmesaa@sdis.gov.co Subdirectora Local de Kennedy Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-11 09:22:46 Lec.: 2026-05-11 09:52:57 Res.: 2026-05-11 09:53:04 IP Res.: 186.81.58.120 Canal: Email

Valor  
Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260511-091923-f32e17-07486127  
2026-05-11T09:53:06-05:00 - Pagina 6 de 6